



CORDOBA

RESOLUCION 336/2015 MINISTERIO DE SALUD

Segundo llamado a Selección de Residentes de Salud
Año 2015.

Del: 27/05/2015; Boletín Oficial: 29/05/2015

VISTO: El Expediente N° 0425-296576/2015, mediante el cual se gestiona el “Segundo Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2015”.

Y CONSIDERANDO:

Que la petición que se propicia se encuentra contemplada en la Reglamentación vigente, habiéndose respetado los lineamientos exigidos para proceder en tal sentido.

Por ello, lo informado por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 10185,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el “Segundo Llamado a Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba - Año 2015” y APRUEBASE la Programación que como Anexo I, compuesta de SIETE (7) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud de esta Cartera, a efectuar el llamado a selección de que se trata con arreglo a lo previsto en la programación dispuesta en el Apartado precedente.

Art. 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Francisco José Fortuna

ANEXO

Enlace a la presente resolución incluyendo el texto completo de sus respectivos anexos desde [aquí](#).

